

Formulario No. 332 Rev.
Aprobado por el Contralor y
Auditor General

Clave Municipal No.90
REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMBORIL
CTA. SERVICIOS MUNICIPALES
RNC: 402-002232
DO16BRRD000000000001204000279

No. 083591

DÍA	MES	AÑO
0	2	0
2	0	2
6		

PÁGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

SRN O FRANCISCO VEGA

RD\$

2,850.00

DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL



4258276370

Ana Hernández

FIRMA(S)

083591 2141127271301204000279

16

Cap. No. 01 Sub-Objeto 0002 Fondo 2026-001441 Comprobante No. 2/9/2026 Fecha

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor
SRN O FRANCISCO VEGA - PAGO POR DE LA SUMA DE RD\$ 3,000.00 PESOS MENOS EL 5% DE RETECCION SEGUN LEY 657-05 POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2026.	01.00.00.0002-2221.01	Publicidad y Propaganda Menos (-): Total ISR Retencion del 5% para pro	3,000.00 (X) -150.00 2,850.00
TOTAL			

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado: Contraloría y Cámara de Cuenta.

ADMINISTRACION



Gerente Financiero



Alcalde



Total General RD\$ 3,000.00

Retención del 5% para p 150.00
Total 150.00

Monto Neto a Pagar RD\$ 2,850.00

Presidente Concejo Municipal
(Solo debe firmar en partida extrapresupuestaria)
Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.
Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.
Distribución: Original-Expediente, 1-Contraloría, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto
Hernandez

Form. N° _____

Aprobado por _____

Ayuntamiento Municipal de Tamboril

COMPROBANTE DEL GASTO

COMPROBANTE N° 2028-001441

FECHA 02/08/2028

TIPO COMPROBANTE: Gasto Estatus: Com ☒ Dev ☒ Pag ☐CLASE DOCUMENTO: Original ☒ Modificación ☐ Com. que modifica: _____ Tiene Factura: ☒

CODIGO BENEFICIARIO: 000393 RNC/CEDULA 03200275380

Orden Compra _____

BENEFICIARIO SRN O FRANCISCO VEGA

DIRECCION TAMBORIL

TELEFONO _____

CTA. BANCARIA 1204000279 Cuenta de Servicios Municipales

Detalle

PAGO POR DE LA SUMA DE RD\$ 3,000.00 PESOS MENOS EL 5% DE RETENCION SEGUN LEY 567-05 POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2028.

[CALCULO RETENCIONES: Total ISR Retencion del 5% para proveedores=3,000.00x5%=150.00 ;]

Subvenciones Programables	Clasificación r	DP	PF	FE	OP	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
11.05.00.000	2.2.02.1.01	1.2	30	0000	102	0	1102	Publicidad y propaganda	3,000.00
Total General RD\$									3,000.00

Ayuntamiento de Tamboril
AUTORIZADO POR
ADMINISTRACION

Gerente Financiero

Presidente Concejo Municipal

(Solo debe firmar el ex parte expresamente)

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.

Partida Presupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.

Distribución: Original- Expediente, 1-Contabilidad, 2-Tesoreria, 3-Contratación, 4-Presupuesto

chamandas

Alcalde

Monto Neto a Pagar RD\$

2,850.00

CONTRATO DE PUBLICIDAD CONFERIDO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su Alcalde el LICDO. ANYOLINO GERMOSEN Y FRANCISCO VEGA-----

ENTRE LOS QUE SUSCRIBEN

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, ubicado en la calle Tomas Hernández Franco No. 2 del municipio de Tamboril debidamente representado por su Alcalde el **LICDO. ANYOLINO GERMOSEN**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad electoral No. 032-0027143-9, domiciliado y residente en el municipio de Tamboril y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los Caballeros quien se denominará **LA PRIMERA PARTE**

SISTEMA REGIONAL DE NOTICIAS O FRANCISCO VEGA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad electoral No. 032-0027538-0 con domicilio en el municipio de Tamboril, Santiago de los Caballeros, quien para todos los fines y consecuencias legales del presente acto se denominará **LA SEGUNDA PARTE**. -----

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que **LA SEGUNDA PARTE** por medio del presente acto se obliga a pasar la publicidad de **EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL**, EN EL PROGRAMA **SISTEMA REGIONAL DE NOTICIAS** -----

SEGUNDO: La labor de publicidad se efectuará en tres menciones por programa realizado más espacio disponible para información y orientación de actividades, dicha publicidad comenzará a partir de la fecha del presente contrato hasta el treinta uno (31) de Diciembre (12) del dos mil veintidós (2026). -----

LA PRIMERA PARTE se reserva el derecho a prescindir de este contrato de no efectuarse la publicidad acordada.

TERCERO: El Costo del trabajo por publicidad se realizará por un costo de TRES MIL PESOS (RD\$3,000.00) por mes de publicidad efectuada haciendo efectivo el primer pago el día treinta (30) del mes de enero (01) del año dos mil veintiseis (2026)-----

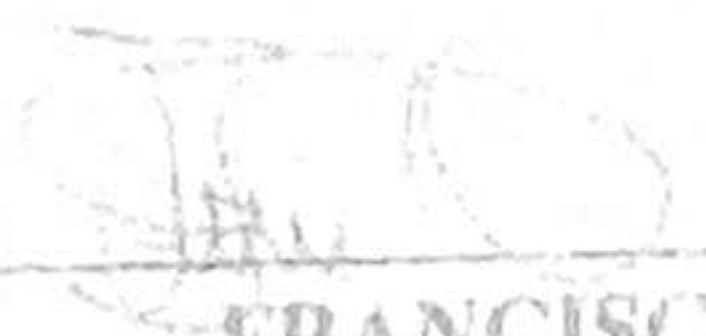
CUARTO: Para los fines y consecuencias de este contrato, las partes eligen el domicilio en la siguiente forma: LA PRIMERA PARTE en su Dirección descrita más arriba y LA SEGUNDA PARTE de igual manera. -----

En el municipio de Tamboril, Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, primero (01) días del mes de enero (01) del año dos mil veintiseis (2026)

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su alcalde el



LICDO. ANYOLINO GERMOSEN
LAPRIMERA PARTE



FRANCISCO VEGA
SEGUNDA PARTE

Formulario No. 332 Rev.
Aprobado por el Contralor y
Auditor General

Clave Municipal No.90
REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMBORIL
CTA. SERVICIOS MUNICIPALES
RNC: 402-002232
DO16BRRD000000000001204000279

No. 083591

DÍA	MES	AÑO
0	2	0
2	0	2
6		

PÁGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

SRN O FRANCISCO VEGA

RD\$

2,850.00

DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL



4258276370

Ana Hernández

FIRMA(S)

083591 2141127271301204000279

16

Cap. No. 01 Sub-Objeto 0002 Fondo 2026-001441 Comprobante No. 2/9/2026 Fecha

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor
SRN O FRANCISCO VEGA - PAGO POR DE LA SUMA DE RD\$ 3,000.00 PESOS MENOS EL 5% DE RETECCION SEGUN LEY 657-05 POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2026.	01.00.00.0002-2221.01	Publicidad y Propaganda Menos (-): Total ISR Retencion del 5% para pro	3,000.00 -150.00 2,850.00
TOTAL			

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado: Contraloría y Cámara de Cuenta.

ADMINISTRACION



Gerente Financiero



Alcalde



Total General RD\$ 3,000.00

Retención del 5% para p 150.00
Total 150.00

Monto Neto a Pagar RD\$ 2,850.00

Presidente Concejo Municipal
(Solo debe firmar en partida extrapresupuestaria)
Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.
Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.
Distribución: Original-Expediente, 1-Contraloría, 2-Tesorería, 3-Contraloría, 4-Presupuesto
Hernandez

Form. N° _____

Aprobado por _____

Ayuntamiento Municipal de Tamboril

COMPROBANTE DEL GASTO

COMPROBANTE N° 2028-001441

FECHA 02/08/2028

TIPO COMPROBANTE: Gasto Estatus: Com ☒ Dev ☒ Pag ☐CLASE DOCUMENTO: Original ☒ Modificación ☐ Com. que modifica: _____ Tiene Factura: ☒

CODIGO BENEFICIARIO: 000393 RNC/CEDULA 03200275380

Orden Compra _____

BENEFICIARIO SRN O FRANCISCO VEGA

DIRECCION TAMBORIL

TELEFONO _____

CTA. BANCARIA 1204000279 Cuenta de Servicios Municipales

Detalle

PAGO POR DE LA SUMA DE RD\$ 3,000.00 PESOS MENOS EL 5% DE RETENCION SEGUN LEY 567-05 POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2028.

[CALCULO RETENCIONES: Total ISR Retencion del 5% para proveedores=3,000.00x5%=150.00 ;]

Subvención Programática	Clasificación r	DP	PF	FE	OP	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
11.05.00.000	2.2.02.1.01	1.2	30	0000	102	0	1102	Publicidad y propaganda	3,000.00
Total General RD\$									3,000.00

Ayuntamiento de Tamboril
AUTORIZADO POR
ADMINISTRACION

Gerente Financiero

Presidente Concejo Municipal

(Solo debe firmar el ex parte expresamente)

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.

Partida Presupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.

Distribución: Original- Expediente, 1-Contabilidad, 2-Tesoreria, 3-Contratación, 4-Presupuesto

chamandas

Alcalde

Monto Neto a Pagar RD\$

2,850.00

CONTRATO DE PUBLICIDAD CONFERIDO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su Alcalde el LICDO. ANYOLINO GERMOSEN Y FRANCISCO VEGA-----

ENTRE LOS QUE SUSCRIBEN

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, ubicado en la calle Tomas Hernández Franco No. 2 del municipio de Tamboril debidamente representado por su Alcalde el LICDO. ANYOLINO GERMOSEN dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad electoral No. 032-0027143-9, domiciliado y residente en el municipio de Tamboril y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los Caballeros quien se denominará LA PRIMERA PARTE

SISTEMA REGIONAL DE NOTICIAS O FRANCISCO VEGA dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 032-0027538-0 con domicilio en el municipio de Tamboril, Santiago de los Caballeros, quien para todos los fines y consecuencias legales del presente acto se denominará LA SEGUNDA PARTE. -----

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que LA SEGUNDA PARTE por medio del presente acto se obliga a pasar la publicidad de EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, EN EL PROGRAMA SISTEMA REGIONAL DE NOTICIAS -----

SEGUNDO: La labor de publicidad se efectuará en tres menciones por programa realizado más espacio disponible para información y orientación de actividades, dicha publicidad comenzará a partir de la fecha del presente contrato hasta el treinta uno (31) de Diciembre (12) del dos mil veintidós (2026). -----

LA PRIMERA PARTE se reserva el derecho a prescindir de este contrato de no efectuarse la publicidad acordada.

TERCERO: El Costo del trabajo por publicidad se realizará por un costo de TRES MIL PESOS (RD\$3,000.00) por mes de publicidad efectuada haciendo efectivo el primer pago el día treinta (30) del mes de enero (01) del año dos mil veintiseis (2026)-----

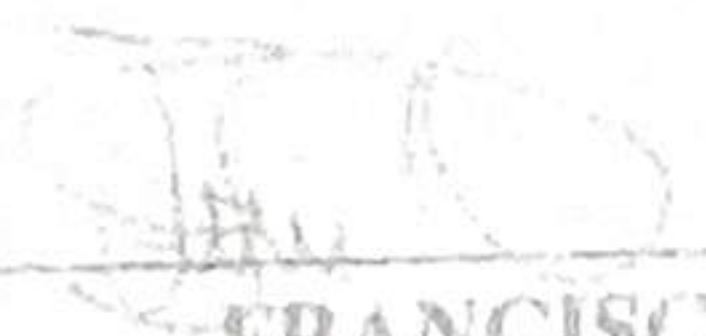
CUARTO: Para los fines y consecuencias de este contrato, las partes eligen el domicilio en la siguiente forma: LA PRIMERA PARTE en su Dirección descrita más arriba y LA SEGUNDA PARTE de igual manera. -----

En el municipio de Tamboril, Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, primero (01) días del mes de enero (01) del año dos mil veintiseis (2026)

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su alcalde el



LICDO. ANYOLINO GERMOSEN
LAPRIMERA PARTE



FRANCISCO VEGA
SEGUNDA PARTE

Formulario No. 332 Ref.
Aprobado por el Contralor y
Auditor General

Clave Municipal No.90
REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMBORIL
CTA. SERVICIOS MUNICIPALES
RNC: 402-002232
DO16BRRD00000000001204000279

No. 083593

DÍA	MES	AÑO
0	2	0
2	0	2
6	2	6

PÁGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

DIA A DIA CON JESUS O CRISTIAN PEÑA

RD\$

2,850.00

DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL



1821556301

Gura Hermosin

FIRMA(S)

083593 2141127271301204000279

16

Cap. No. 01

Sub-Objeto 0002

Fondo

Comprobante No. 2026-001443

Fecha 2/9/2026

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor
SUMA DE RD\$ 3,000.00 PESOS MENOS EL 5% DE RETENCIÓN SEGUN LEY 657-05 POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2026	01.00.00.0002.22.2.101	Publicidad y propaganda	3,000.00
<i>Cristian Peña</i> <i>0320018778.3</i>		Menos (-): Total ISR Retención del 5% para pro	-150.00
			2,850.00
TOTAL			

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado: Contraloría y Cámara de Cuenta.



Cristian Peña
Contralor

Gerente Financiero



Gura Hermosin
Tesorero

Alcalde

Presidente Consejo Municipal



Retenciones

Retención del 5% para p

Retención

GESTION 2028

RIA

Total General RD\$

3,000.00

150.00

150.00

Monto Neto a Pagar RD\$

2,850.00

(Solo debe firmar el su perito empresarial)

Perida Presupuestaria: perida incluida en el presupuesto.

Perida Extrapresupuestaria: perida no incluida en el presupuesto.

Distribucion: Original- Ejecutor; 1-Contraloria; 2-Tesoreria; 3-Contraloria; 4-Presupuesto

firmas

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com ☒ Dev ☒ Pag ☐
CLASE DOCUMENTO: Original ☒ Modificación ☐ Com. que modifica: _____ Tiene Factura: ☐

CODIGO BENEFICIARIO: 000001 RNC/CEDULA 03200187783 **Orden Compra** _____

BENEFICIARIO DIA A DIA CON JESUS O CRISTIAN PEÑA *Cristian Peña*

DIRECCION _____ **TELEFONO** _____

CTA. BANCARIA 1204000279 Cuenta de Servicios Municipales

Detalle

PAGO POR DE LA SUMA DE RD\$ 3,000.00 PESOS MENOS EL 5% DE RETECCION SEGUN LEY 567-06 POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2028.
[CALCULO RETENCIONES: Total ISR Retencion del 5% para proveedores=3,000.00x5%=150.00 ;]

Estructura Programática	Clasificación	DP	PP	FE	OP	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
11.00.00.000	2.2.02.1.01	1.2	30	0000	102	0	1102	Publicidad y propaganda	3,000.00

Ayuntamiento de Tamboril
AUTORIZADO POR
ADMINISTRACION



Guayupichando
Comedor

Gerente Financiero

Aura Hernández
Alcalde

Presidente Consejo Municipal

(Solo debe tener el sa partida extrapresupuestaria)

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.

Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.

Distribución: Original- Ejecutor; 1-Comedor; 2-Tesorería; 3-Contratación; 4-Presupuesto

Chernandez

Total General RD\$ 3,000.00

Retenciones
ISR Retencion del 5% para p 150.00
150.00

Monto Neto a Pagar RD\$ 2,850.00

CONTRATO DE PUBLICIDAD CONFERIDO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su Alcalde el **LICDO. ANYOLINO GERMOSEN Y CRISTIAN PEÑA**-----

ENTRE LOS QUE SUSCRIBEN

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, ubicado en la calle Tomas Hernández Franco No. 2 del municipio de Tamboril debidamente representado por su Alcalde el **LICDO. ANYOLINO GERMOSEN**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No. 032-0027143-9, domiciliado y residente en el municipio de Tamboril y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los Caballeros quien se denominará **LA PRIMERA PARTE**

DIA A DIA CON JESUS O CRISTIAN PEÑA dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 032-0018778-3 con domicilio en el municipio de Tamboril, Santiago de los Caballeros, quien para todos los fines y consecuencias legales del presente acto se denominará **LA SEGUNDA PARTE**.-----

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que **LA SEGUNDA PARTE** por medio del presente acto se obliga a pasar la publicidad de **EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL**, EN EL PROGRAMA **DIA A DIA CON JESUS** -----

SEGUNDO: La labor de publicidad se efectuará en tres menciones por programa realizado más espacio disponible para información y orientación de actividades, dicha publicidad comenzará a partir de la fecha del presente contrato hasta el treinta uno (31) de Diciembre (12) del dos mil veintiséis (2026).-----

LA PRIMERA PARTE se reserva el derecho a prescindir de este contrato de no efectuarse la publicidad acordada.

TERCERO: El Costo del trabajo por publicidad se realizará por un costo de TRES MIL PESOS (RD\$3,000.00) por mes de publicidad efectuada haciendo efectivo el primer pago el día treinta (30) del mes de enero (01) del año dos mil veintiséis (2026)-----

CUARTO: Para los fines y consecuencias de este contrato, las partes eligen el domicilio en la siguiente forma: **LA PRIMERA PARTE** en su Dirección descrita más arriba y **LA SEGUNDA PARTE** de igual manera. -----

En el municipio de Tamboril, Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, primero (01) días del mes de enero (01) del año dos mil veintiséis (2026)

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su alcalde el



LICDO. ANYOLINO GERMOSEN
LAPRIMERA PARTE



CRISTIAN PEÑA
SEGUNDA PARTE

Formulario No. 332 Ref.
Aprobado por el Contralor y
Auditor General

Clave Municipal No.90
REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMBORIL
CTA. SERVICIOS MUNICIPALES
RNC: 402-002232
DO16BRRD00000000001204000279

No. 083592

DÍA	MES	AÑO
02	09	2026

PÁGUESE CONTRA ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE: CANCA NOTICIAS O RIGOBERTO ABREU

RD\$ 4,750.00

CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100

PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL



1468753720

Gura Herrero
FIRMA(S)

⑈083592⑈ 21411272713101204000279⑈ 16

Cap. No. 01 Sub-Objeto 0002 Fondo Comprobante No. 2026-001442 Fecha 2/9/2026

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Simbolo	Unidad Organizativa	Valor
CANCA NOTICIAS O RIGOBERTO ABREU - PAGO POR DE LA SUMA DE RD\$ 5,000.00 PESOS MENOS EL 5% DE RETECCION SEGUN LEY 557-05 POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2026.	01.00.00.0002-2221.01	Publicidad y propaganda	5,000.00
		Menos (-): Total ISR Retencion del 5% para pro	-250.00
			4,750.00
TOTAL			

DISTRIBUCION: Original al Interesado; Duplicado y Triplicado: Contraloría y Cámara de Cuenta.



Bruna Puffichens
Contralor

Gura Herrero
Alcalde

Gerente Financiero

Presidente Consejo Municipal

(Solo debe firmar el ex parte extrapresupuestaria)

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.

Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.

Distribucion: Original- Expediente; 1- Contraloria; 2- Tesoreria; 3- Contraloria; 4- Presupuesto

chamandaz

Total General RD\$ 5,000.00

Retenciones

Total ISR Retencion del 5% para pro 250.00

Total Retenciones 250.00

Monto Neto a Pagar RD\$ 4,750.00

Form. N°
Aprobado por

Ayuntamiento Municipal de Tamboril
COMPROBANTE DEL GASTO

COMPROBANTE N° 2028-001442
FECHA 02/09/2028

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com ☒ Dev ☒ Pag ☐

CLASE DOCUMENTO: Original ☒ Modificación ☐ Com. que modifica: Tiene Factura: ☐

CODIGO BENEFICIARIO: 000001 RNC/CEDULA 03200384116 Orden Compra

BENEFICIARIO CANCA NOTICIAS O RIGOBERTO ABREU

DIRECCION TELEFONO

CTA. BANCARIA 1204000279 Cuenta de Servicios Municipales

Detalle

PAGO POR DE LA SUMA DE RD\$ 5,000.00 PESOS MENOS EL 5% DE RETENCION SEGUN LEY 567-05 POR CONCEPTO DE PAGO DE PUBLICIDAD BRINDADA EN SU ESPACIO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2028.
[CALCULO RETENCIONES: Total ISR Retencion del 5% para proveedores=5,000.00x5%=250.00 ;]

Estadística Programática	Clasificado	DP	PP	PE	OP	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
11.00.00.000	2.2.02.1.01	1.2	30	0000	102	0	1102	Publicidad y propaganda	5,000.00
Total General RD\$									5,000.00

Ayuntamiento de Tamboril
AUTORIZADO POR
ADMINISTRACION



Bruna P. Richards
Contratador

Gura Lemos
Alcalde

Gestión Financiera

Total General RD\$ 5,000.00

Retenciones
del ISR Retencion del 5% para b 250.00
Retenciones 250.00

Presidencia Concejo Municipal
(Solo debe firmar el en partida extrapresupuestaria)
Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.
Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.
Distribución: Original- Expediente, 1-Contratado, 2-Tesorería, 3-Contratación, 4-Presupuesto
Chernandez

Monto Neto a Pagar RD\$ 4,750.00

CONTRATO DE PUBLICIDAD CONFERIDO AYUNTAMIENTO DE
MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su Alcalde el
LICDO. ANYOLINO GERMOSEN Y RIGOBERTO ABREU-----

ENTRE LOS QUE SUSCRIBEN

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, ubicado en la
calle Tomas Hernández Franco No. 2 del municipio de Tamboril debidamente
representado por su Alcalde el LICDO. ANYOLINO GERMOSEN,
dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y
electoral No. 032-0027143-9, domiciliado y residente en el municipio de
Tamboril y de tránsito en esta ciudad de Santiago de los Caballeros quien se
denominará LA PRIMERA PARTE

CANCA NOTICIAS O RIGOBERTO ABREU dominicano, mayor de edad,
soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 032-0039411-6 con
domicilio en el municipio de Tamboril, Santiago de los Caballeros, quien para
todos los fines y consecuencias legales del presente acto se denominará LA
SEGUNDA PARTE. -----

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Que LA SEGUNDA PARTE por medio del presente acto se obliga
a pasar la publicidad de EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMBORIL, EN EL PROGRAMA CANCA NOTICIAS -----

SEGUNDO: La labor de publicidad se efectuará en tres menciones por
programa realizado más espacio disponible para información y orientación de
actividades, dicha publicidad comenzará a partir de la fecha del presente
contrato hasta el treinta y uno (31) de Diciembre (12) del dos mil veintiséis
(2026). -----

LA PRIMERA PARTE se reserva el derecho a prescindir de este contrato de no efectuarse la publicidad acordada.

TERCERO: El Costo del trabajo por publicidad se realizará por un costo de CINCO MIL PESOS (RD\$5,000.00) por mes de publicidad efectuada haciendo efectivo el primer pago el día treinta (30) del mes de enero (01) del año dos mil veintiséis (2026).

CUARTO: Para los fines y consecuencias de este contrato, las partes eligen el domicilio en la siguiente forma: LA PRIMERA PARTE en su Dirección descrita más arriba y LA SEGUNDA PARTE de igual manera.

En el municipio de Tamboril, Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, primero (01) días del mes de enero (01) del año dos mil veintiséis (2026)

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMBORIL, debidamente representado por su alcalde el


LICDO. ANYOLINO GERMOSEN
LA PRIMERA PARTE


RIGOBERTO ABREU
SEGUNDA PARTE